

## NOTA DE PRENSA

### GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE SIETE PROVINCIAS CONSENSUAN UN MODELO DE GESTIÓN DE LEADER PARA EL PERÍODO 2014-2020

El documento aprobado será presentado a la Consejería de Agricultura y Ganadería

Quince grupos de acción local de siete provincias de Castilla y León han elaborado un documento en el que se plantea el modelo de gestión de LEADER para el período 2014-2020. Entre los aspectos abordados destaca la defensa del actual mapa de aplicación de LEADER, que está formado por 44 territorios y engloba a la práctica totalidad de los núcleos de población de menos de diez mil habitantes.

Además, se defiende la necesidad de que cada territorio cuente con al menos 4 millones de euros de dotación presupuestaria. Este importe se considera el mínimo imprescindible para aplicar con eficacia una estrategia de desarrollo local que tenga impacto en el territorio.

El trabajo realizado por los quince grupos responde a la petición de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que planteó a las tres redes de desarrollo rural de la región la elaboración de un documento que contemplara la naturaleza, composición, funcionamiento, sistema de gestión y viabilidad de los grupos de acción local; las características y limitaciones de los territorios, el contenido de las estrategias, los criterios de selección de las mismas y el presupuesto necesario.

En respuesta al requerimiento, RURAL RED ha organizado una jornada de participación y debate abierta, celebrada el pasado 16 de diciembre en Peñafiel, a la que han asistido quince grupos de acción local de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

Entre las conclusiones del encuentro destaca la reclamación de una verdadera capacidad de decisión y autonomía de funcionamiento por parte de los grupos de acción local, que a su vez deben asumir todas las responsabilidades que les corresponden como gestores de fondos públicos.

En este sentido, se apuesta por la participación de los diferentes agentes económicos y sociales, el cumplimiento de los principios de representatividad, apertura, y responsabilidad; objetividad, publicidad, transparencia, imparcialidad y libre concurrencia; colaboración, eficacia y eficiencia. Además, se defiende la aplicación de una adecuada separación de funciones e incompatibilidades.

*18 de diciembre de 2014*

**Miguel Petit**  
Gerente de ADECO BUREBA

**T: 626 98 94 08**  
*miguel@adecobureba.com*